Nota 1.- Actividad de la Fundación

La Fundación Mubil Fundazioa, en adelante la Fundación, se constituyó el 15 de mayo de 2019 en el Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa sito en la Plaza de Gipuzkoa s/n de Donostia-San Sebastián.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Fundación se adscribe a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, y en todo caso por la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable a la Fundación será el establecido en la Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, para las sociedades mercantiles forales.

La Fundación estará sujeta a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación es una organización constituida sin ánimo de lucro que, por voluntad de las personas fundadoras, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación tiene por objeto reforzar las capacidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de electromovilidad, impulsar el desarrollo del sector asociado a la movilidad eléctrica y reforzar la competitividad y posicionamiento internacional de las empresas de Gipuzkoa. Específicamente:

a) Impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la electromovilidad.

b) Sensibilizar y formar a los agentes, empresas e industrias.

c) Difundir y hacer accesibles a las empresas equipamientos tecnológicos singulares.

d) Alinear y poner en valor las capacidades científico-tecnológicas e industriales del territorio para la generación de nueva actividad económica en el ámbito de la movilidad eléctrica y el almacenamiento de energía.

e) Impulsar mecanismos de transferencia de conocimiento y de generación de nuevos nichos de negocio en el ámbito de la movilidad eléctrica y el almacenamiento de energía que permitan la diversificación de negocios existentes, la creación de nuevo tejido empresarial y la generación de nuevos empleos.

f) Convertir a Gipuzkoa en un living lab de movilidad eléctrica y almacenamiento de energía formando ciudadanas y ciudadanos comprometidos y con las habilidades y competencias necesarias para poder desplegar la Estrategia de Electromovilidad de Gipuzkoa.

g) Integrar las actuaciones relacionadas de los principales agentes en una red de cooperación institucional que garantice un desarrollo ordenado y consensuado de las actuaciones en el Territorio.

Para la consecución de los fines fundacionales, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

a) Potenciar el desarrollo y experimentación de soluciones innovadoras, que detonen la creación de start-ups y proyectos empresariales, así como apoyar el desarrollo y transformación del tejido industrial existente.

b) Fortalecer los mecanismos para la interconexión con los centros de conocimiento y el tejido empresarial relacionado.

c) Apoyar a la administración en la implantación de la infraestructura de recarga en el Territorio.

d) Fortalecer las dinámicas de adquisición de nuevas habilidades y competencias dirigidas a las personas en distintos ámbitos de trabajo relacionados con la movilidad eléctrica.

e) Concienciar a la ciudadanía sobre los beneficios y oportunidades de la movilidad eléctrica sostenible.

f) Actuar como espacio de reflexión de los agentes relacionados que sirva para la proposición de marcos normativos favorables, alineados con las políticas generales y que fomente la cohesión territorial en este ámbito.

g) Atraer y retener inversión extranjera y personas cualificadas en el ámbito de la electromovilidad.

h) Gestionar las infraestructuras y los servicios que se generen en relación al Polo Industrial para la electromovilidad.

La Fundación tiene su domicilio social actual en Plaza de Gipuzkoa s/n (Palacio Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa) en San Sebastián.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación deberán estar formadas como mínimo por el balance, la cuenta de resultados, la memoria y la liquidación del plan de actuación anterior. Dada la relevancia económica de la Fundación, deberá someterse anualmente a una auditoría externa de cuentas. El informe que emitan los auditores deberá depositarse en el Registro de Fundaciones, junto con las cuentas anuales abreviadas.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales Abreviadas, el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecidas en el Plan de Contabilidad, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 junto con las del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3.- Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2020, es la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	*0*
Total	***0***
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	*0*
Total	***0***

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio presentaba a 31 de diciembre de 2020 un importe cero al destinarse la totalidad del ahorro del ejercicio a la actividad principal, quedando pendiente su distribución en la partida de subvenciones para utilizarse en el siguiente ejercicio. Ver nota 11.

La distribución del excedente del ejercicio 2019, aprobada por la Junta del Patronato de la Fundación el 26 de junio de 2020 fue la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	*0*
Total	***0***
Distribución	
A Excedentes de ejercicios anteriores	*0*
Total	***0***

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material e intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de cuatro años desde su entrada en funcionamiento.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos bienes se efectúa de forma lineal, desde su entrada en funcionamiento, en el período de vida útil estimado de los mismos.

Los porcentajes de amortización que se derivan de la aplicación de las vidas útiles estimadas resultan los siguientes:

Elementos	**Porcentaje**
Instalaciones técnicas	15%
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos informáticos	25%

4.2. Instrumentos financieros.

La Fundación clasifica sus deudas en función del vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento inferior a 12 meses.

a) Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La valoración de los activos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Partidas por cobrar

Aquellos con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, se valorarán por su valor nominal.

b) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La valoración de los pasivos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

Partidas a pagar

Aquellos derivados de operaciones comerciales con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

4.3. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sujeta a la Norma 16/2004, de 12 de julio, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.5. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Fundación sigue el siguiente criterio:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Esta excepción no será de aplicación cuando la fundación pertenezca al Sector Público o cuando la Fundación promueva actividades de interés general.

Subvenciones de carácter reintegrables

Mientras tienen el carácter de integrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento, durante el ejercicio 2020, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Instalaciones técnicas	0	3.676			3.676
Otras Instalaciones	0	141.940			141.940
Mobiliario	0	41.764			41.764
Equipos proceso Informáticos	0	19.634			19.634
Total Coste	**0**	**207.014**	**0**	**0**	**207.014**
Amortiz. Acumulada					
Instalaciones técnicas	0	-1			-1
Otras Instalaciones	0	-2.898			-2.898
Mobiliario	0	-1.184			-1.184
Equipos proceso Informático	0	-231			-231
Total Amort. Acum.	**0**	**-4.314**	**0**	**0**	**-4.314**
Inmov. Materiales, Neto	**0**	**202.700**	**0**	**0**	**202.700**

El movimiento, durante el ejercicio 2020, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Aplicaciones Infomáticas	0	7.234			7.234
Total Coste	***0***	***7.234***	***0***	***0***	***7.234***
Amortización Acumulada					
Aplicaciones Infomáticos	0	0			0
Total Amort. Acumulada	***0***	***0***	***0***	***0***	***0***
Inmovilizado Intangible, Neto	**0**	**7.234**	**0**	**0**	**7.234**

Durante el ejercicio 2019 (año de su constitución), la Fundación no adquirió bienes de inmovilizado.

Nota 6.- Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación es la siguiente:

Cuentas a cobrar a largo plazo:

Descripción	**2020**	**2019**
Créditos, Derivados y Otros	23.704	
Totales	**23.704**	**0**

Se trata de una fianza por el arrendamiento del local provisional para la Fundación.

Cuentas a cobrar a corto plazo:

No dispone de cuentas a cobrar.
Los saldos deudores con Hacienda Pública se reflejan en la nota 9.

Nota 7.- Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros del balance de la Fundación a corto plazo es el siguiente:

Descripción	2020	2019
Acreedores por prestación de servicios	163.050	327
Totales	**163.050**	**327**

Los saldos acreedores con Hacienda Pública se reflejan en la nota 9.

Nota 8.- Fondos Propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31-12-19	Aumentos	Dismin.	Saldo al 31-12-20
Fondo social	30.000			30.000
Excedentes de ejercicios anteriores				0
Excedente del ejercicio				0
Total	**30.000**	**0**	**0**	**30.000**

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2020 la Dotación Fundacional de la Fundación Mubil Fundazioa está compuesta por la aportación de la Diputación Foral de Gipuzkoa (única fundadora).

Nota 9.- Situación Fiscal

El CIF de la Fundación es G-75223388. La Fundación está sujeta a la Norma 16/2004, de 12 de julio, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (ver nota 4.4).

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

	2020	2019
Saldos Deudores		
Hacienda Pública Deudora por Subvenciones	0	142.186
Total	**0**	**142.186**
Saldos Acreedores		
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F.	6.049	46
Seguridad Social Acreedora	1.536	
Total	**7.585**	**46**

A la fecha de emisión de esta memoria abreviada, permanecen abiertos a inspección por las autoridades fiscales el único ejercicio desde la constitución de la Fundación para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 10.- Ingresos y Gastos

A) Ingresos

Ingresos de la entidad por actividad propia

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es como sigue:

Concepto	2020	2019
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	561.685	27.189
Total	**561.685**	**27.189**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado por entidad concesionaria es el siguiente:

Entidad Concesionaria	2020	2019
Diputación Foral de Gipuzkoa	561.685	27.189
Total	**561.685**	**27.189**

Ver Nota 11.

B) Gastos

Ayudas Monetarias

	2020	2019
Ayudas Monetarias	550.000	0
Total	**550.000**	**0**

Se trata de un convenio de colaboración entre la Fundación Mubil y la Fundación Cidetec, para la puesta en marcha del Polo Mubil a través de un laboratorio de almacenamiento y tracción eléctrica.

Otros gastos de la actividad

Descripción	**2020**	**2019**
Arrendamientos	93.692	
Reparaciones y conservación	6.154	
Servicios de profesionales independientes	14.522	373
Servicios bancarios y similares	33	30
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.959	
Otros servicios	318.815	26.787
Total	**449.175**	**27.189**

Gastos de personal

Descripción	**2020**	**2019**
Sueldos y salarios	45.523	
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.903	
Total	**54.426**	**0**

Nota 11.- Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2020 refleja el importe no amortizado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable, su detalle es el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2019	Nuevas Subvenciones 2020	Traspaso a Resultados	Saldo 31/12/2020
Subvenciones	49.489	197.996	-4.314	243.171
Total	**49.489**	**197.996**	**-4.314**	**243.171**

El movimiento habido durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2018	Nuevas Subvenciones 2019	Traspaso a Resultados	Saldo 31/12/2019
Subvenciones		49.489		49.489
Total	**0**	**49.489**	**0**	**49.489**

El detalle de las Subvenciones de explotación es el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2019	Nuevas Subvenciones 2020	Traspaso a Resultados de explotación	Saldo 31/12/2020
Subvenciones	492.066	571.948	-1.053.751	10.263
Total	**492.066**	**571.948**	**-1.053.751**	**10.263**

El movimiento habido durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Euros

	Saldo 31/12/2018	Nuevas Subvenciones 2019	Traspaso a Resultados de explotación	Saldo 31/12/2019
Subvenciones		519.256	-27.189	492.066
Total	**0**	**519.256**	**-27.189**	**492.066**

Durante el ejercicio 2020 se han recibido subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa para cubrir gastos corrientes del ejercicio por importe de 571.948 euros (519.256 en el ejercicio anterior) y un importe de 197.996 euros (49.489 en el ejercicio anterior) para inversiones en inmovilizado intangible y material.

Nota 12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración.

a) Actividad de la entidad y liquidación del presupuesto

Actividad de la entidad

Las actividades realizadas en 2020 son las siguientes:

La Fundación MUBIL viene a llenar un espacio de tracción de proyectos y actividades en el ámbito de la electro-movilidad en Guipúzcoa y la CAE

- Puesta en marcha del proceso de selección y la consiguiente contratación de la Directora General de la Fundación Mubil.
- Puesta en marcha del proceso de selección del director técnico y del técnico de administración de la Fundación Mubil.
- Puesta en marcha de la sede provisional de la Fundación Mubil en Tolosa.
- Realización de la feria GO MOBILITY.
- Impulsar iniciativas para fortalecer el emprendimiento y la formación.
- Estudio del impacto de la nueva movilidad en el ecosistema de Gipuzkoa

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 por actividades

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020:

Total previsión recursos económicos realmente empleados:

GASTOS / INVERSIONES	Previsto		No imp. Activ.	Total previsto	Realizado	Desviación
	Actividad 1	*Actividad 2*				
Gastos de personal			207.170	207.170	54.426	152.744
Otros gastos de la actividad	935.423			935.423	989.761	-54.337
Amortización del inmovilizado	0			0	4.314	-4.314
Gastos de gestión y administración			0	0	10.892	-10.892
Subtotal gastos	**935.423**	**0**	**207.170**	**1.142.593**	**1.059.393**	**83.200**
Adquisiciones de inmovilizado	9.801			9.801	214.248	-204.447
Subtotal inversiones	**9.801**	**0**	**0**	**9.801**	**214.248**	**-204.447**
Total	**945.224**	**0**	**207.170**	**1.152.394**	**1.273.641**	**-121.247**

Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos.

INGRESOS / OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	130.000		130.000
Transferencias de la DFG	1.022.394	561.685	460.709
Transferencias gasto plurianual		492.066	-492.066
Subtotal ingresos	**1.152.394**	**1.053.751**	**98.643**
Subvenciones inversión	9.801	197.996	-188.195
Transferencias gasto plurianual		10.263	-10.263
Subtotal inversiones	**9.801**	**208.259**	**-198.458**
Total	**1.162.195**	**1.262.010**	**-99.815**

c) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70% de los ingresos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

d) Gastos de administración y destino de ingresos

En el ejercicio 2020, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por importe de 65.318 euros en concepto de gerencia y gastos de asesoría de la misma.

Se entiende por gastos de administración según el artículo 31 del Decreto 115/2019, de 23 de

julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del registro de Fundaciones del País Vasco:

-El importe de los gastos directamente ocasionados por la custodia, gestión y defensa de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.
-El reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones ocasione a los miembros del órgano de gobierno, y en su caso, el importe de las retribuciones que para dichos miembros hubiese dispuesto expresamente la persona fundadora: no se ha incurrido en este tipo de gastos ni en 2020 ni en 2019.

-Las remuneraciones del personal al servicio de la fundación al que se encomiende la gerencia o gestión, o la realización de otras actividades en nombre de la fundación:

El 100% del coste salarial de la Gerente
El 100% de los Gastos de Asesoramiento

Nº Cuenta	Partida de la cuenta de Resultados	Detalle de Gasto	Criterio de Imputación	Importe
640	Sueldos y Salarios	45.523	100%	45.523
642	Seguridad Social	8.903	100%	8.903
629	Servicios de asesoria	10.892	100%	10.892
Total Gastos de Administración		65.318		65.318
Total Ingresos				1.251.747
Porcentaje (limite 20%)				5%

Gastos de Administración:

Ejercicio	Limite> de los dos			Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (2)	Gastos resarcibles a los patronos (3)	(4)=(2)+(3) Total Gastos de Administración devengados en el ejercicio	Supera(-) No supera (+) el limite máximo (1)-(4)
	20% de los ingresos (1)	5% de los Fondos Propios					
2019	5.438	1.500		0		0	5.438
2020	250.349	1.500		65.318		65.318	185.031

Ver art. 29 Ley 9/2016 y art. 31 Decreto 115/2019

La Fundación cumple con la limitación de los gastos de administración, que establece el Art. 29.4 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, por el que se aprueba que los gastos de administración serán aquellos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y aquellos otros originados a los miembros del patronato con ocasión del desempeño de su cargo sobre los que exista un derecho de reembolso según lo previsto en la presente ley.

El importe de los gastos de administración no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el 5% de los fondos propios o el 20% del excedente del ejercicio anual, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de los ingresos, excepto los referentes al cumplimiento de los fines fundacionales.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos (*)	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones) **(1)**			
					2019	2020	Importe pte. aplicar
2019	27.189	19.032	70%	27.189	27.189		0
2020	1.251.747	876.223	70%	1.202.681		1.202.681	0

(*) Ver artículo 30 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y Registro de Fundaciones del País Vasco

Recursos aplicados en el ejercicio:

	Importe (Ejercicio 2020)			TOTAL
a)Gastos en cumplimiento de fines				988.433
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
b)Inversiones en cumplimiento de fines	16.252	197.996		214.248
Total (a)+ b)				1.202.681

GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES:

	2020	**2019**
Gastos de personal	54.426	
Servicios exteriores y de actividad	999.325	27.189
Gastos de Administración	-65.318	0
TOTAL	988.433	27.189

Nota 13.- Operaciones con partes vinculadas

No existen, con partes vinculadas, acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Nota 14.- Otra información

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2020 ha sido de 1.

Información referente al Patronato de la Fundación:

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

D. Jabier Larrañaga Garmendia, Diputado Foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural, Presidente

Jon Gurrutxaga Mongelos, Director General de Innovación e Internacionalización, Vicepresidente

D. Unai Andueza Iraeta, Director General de Proyectos Estratégicos, Secretario

D. José Enrique Corchón Álvarez, Director General de Finanzas y Presupuestos, Vocal

Dña. Maite Barruetabeña Zenekorta, Directora General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas
Vocal

D. José Ignacio Asensio Bazterra, Diputado de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas
Vocal

Dña. Rafaela Romero Pozo, Diputada Foral del Dpto.de Movilidad y Ordenación del Territorio
Vocal

D. Iker Estensoro Sarasola, Director General de Promoción Económica
Vocal

D. Jokin Perona Lerchundi, Diputado de Hacienda y Finanzas
Vocal

Los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores es de 44,65 días (10,13 días en el ejercicio anterior).

Nota 16.-Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No existen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Nota 17.- Inventario

El inventario al cierre del ejercicio está compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	Fecha adquis.	Valor contable	Amortiz. Ac.	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2020	7.234		7.234
Instalaciones técnicas	2020	3.676	-1	3.677
Otras instalaciones	2020	141.940	-2.898	144.838
Mobiliario	2020	41.764	-1.184	42.948
Equipos informáticos	2020	19.634	-231	19.865
Cuenta corriente Kutxabank		212.846		212.846
Total inventario a 31/12/20		**427.094**	**-4.314**	**431.408**

El inventario al cierre del ejercicio 2019 estaba compuesto por la siguiente partida:

Descripción del elemento	**Importe**
Hacienda Pública deudora por subvenciones	142.186
Cuenta corriente Kutxabank	429.742
Total inventario a 31/12/19	**571.928**

Donostia-San Sebastián, a 31 de marzo de 2021

MUBIL

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, que se componen de Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviado y Memoria Abreviada desglosada en 17 notas, numeradas del 1 al 22, todas ellas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, son firmadas por el presidente y secretario del Patronato.

D. Jabier Larrañaga Garmendia
Diputado Foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural
Presidente

D. Unai Andueza Iraeta
Director General de Proyectos Estratégicos
Secretario